

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2022 00503 00
Demandante: SYSTEMGROUP S.A.S.
Demandado: WILLIAN CAMARGO VELANDIA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

ACEPTAR la renuncia que hacen las abogadas **KAREN VANESSA PARRA DIAZ** y **CAMILA ALEJANDRA SALGUERO ALFONSO**,² al poder otorgado por **OPERATION LEGAL LATAM S.A.S.**, sociedad que actúa como apoderada general de la parte actora (Art. 76 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 27 exp dig.

² Dto pdf 26 Ibidem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a11d2a1743dfb8b07a47dab7e710e19737a19491332934bcfa916a03bf68f515**

Documento generado en 31/07/2023 03:45:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>